UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 327 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 02 SEP 2021

VISTOS:

El Memorando N° 769-2021-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 369-2021-UNSCH-SG de la Secretaría General y el Memorando N° 609-2021-UNSCH-OGA-OAPER de la Oficina de Administración de Personal sobre encargo del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 286º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el decano es la autoridad de mayor jerarquía de la facultad. Representa a ella ante el Consejo Universitario, la Asamblea Universitaria y otras instancias académicas y administrativas;

Que, se encuentra vacante el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por la renuncia del Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui al cargo en mención;

Que, resulta necesario encargar a la Dra. María Luz Criales Añaños de Delgado el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en el marco del artículo 336º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 02 al 13 de setiembre de 2021, a la Dra. MARÍA LUZ CRIALES AÑAÑOS DE DELGADO, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 327 -2021-UNSCH-R

-02-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Sociales
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Control Patrimonial
Oficina de Administración de Personal
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/fph